

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

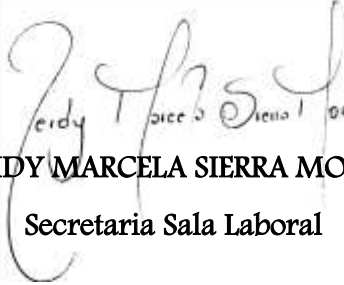
Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	252863105001202000084-01
DEMANDANTE:	EDISON ALEJANDRO URIBE GAONA
DEMANDADO:	TUBEXCOL S.A.S.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	REVOCA
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

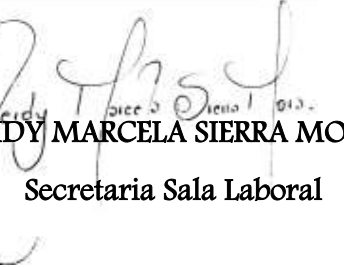
Primero: Revocar la sentencia apelada, para en su lugar absolver a la demandada de todas y cada una de las pretensiones elevadas en su contra; acorde con lo considerado.

Segundo: Sin costas en esta instancia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 28/07/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 28/07/2023
, a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral